

Poder Judicial
CHILE

Rol : C- 1374-1999

Folio: 0

cero.-

FOLIO : 27
NOMENCLATURA(S): ** NO HAY **

JUZGADO : 189 Juzgado Civil de Santiago; Huérfanos 1411
CAUSA ROL : C- 1374-1999
CARATULADO : CASTILLO RAMIREZ/CASTILLO ROSA

Santiago, lunes veintitres de marzo de dos mil nueve

NOTIFICACION 18 Juzgado Civil Santiago,Huérfanos 1409 quinto piso, CASTILLO con CASTILLO Y OTROS, rol 1374-99 se notifica sentencia por avisos extractados.Santiago 11-setiembre 2008.Vistos:Comparece Lidia Castillo Ramírez de Tellerías, comerciante, Salvador Gutierrez 5301 al 5309, Quinta Normal, demandada de declaración de prescripción contra Manuel, Alfonso, Humberto, Enrique, Jorge Fernando, Marta, Eliana, y Amelia todos Castillo Rosales, ignora profesión y contra cualquier otro cessionario, heredero o legatario, a cualquier título de estas personas, a fin que se declare la prescripción adquisitiva ordinaria y, consecuencialmente, el dominio respecto de inmueble de Salvador Gutierrez 5301 al 5309, antes 5307 al 5309, Quinta Normal, o subsidiariembre declare prescripción adquisitiva extraordinaria y el dominio ordenando inscripción de sentencia definitiva en Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces, con costas.Mediante escritura pública de 2 de junio de 1965 compró inmueble. Título inscrito a fojas 19.570 Nro.21.363, Registro Propiedad 1965, Conservador Bienes Raíces Santiago, rol avalúo fiscal 3640-001. Desde que la adquirió ha sido poseedora inscrita legal y poseedora material de propiedad por más de 30 años, habiéndose beneficiado con presunción del artículo 700 Código Civil y la ha poseído con ánimo de señor y dueño.Servicio Impuestos Internos tenía una superficie de 675 mts.2 y la verdadera es 708 metros cuadrados, 24 Juzgado Civil Santiago, en autos rol 317.93 lo declaró. Demandados han obetido dominio amenazándole con demandas civiles. Se tuvo por contestada demanda en rebeldía. Replica, duplica y conciliación se evacuaron en rebeldía; se recibe causa aprueba. Se cita para oír sentencia. Considerando: Que a fs. 7 se interpone demanda declaración prescripción contra los mencionados anteriormente Castillo Rosales y/u otros a cualquier título, solicitando se declare prescripción adquisitiva ordinaria y consecuencialmente dominio respecto de propiedad de Salvador Gutierrez 5301 al 5309, antes 5307 al 5309, Quinta Normal o se declare prescripción adquisitiva extraordinaria ordenándose inscripción de sentencia. Funda acción en antecedentes relatados. Demandados están en rebeldía. Acompañó diversos documentos, acreditándose que suscribió escritura de compraventa de inmueble mencionado. Para que proceda prescripción adquisitiva no debe ser dueña del bien que pretende adquirir, concluyéndose que acción debe ser rechazada pues ya es dueña del inmueble. Se rechaza demanda. Cada parte pagará sus costas.



Rol : C- 1374-1999

Folio: 1

Ricardo Nuñez Videla, juez titular; Amelia Vásquez Morales, Secretaria titular. Notificada por estado diario misma fecha. La Secretaria.

